



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

M^a EUGENIA BARRIL VICENTE, SECRETARIA-INTERVENTORA P.D. DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS (MADRID).

CERTIFICO: Que el Sr. Alcalde, mediante Decreto de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, ha resuelto lo siguiente:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

De acuerdo con las Bases Cuarta y Quinta por las que se regirá la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante promoción interna abierta a otros Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, de 2 plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Los Molinos (Madrid), como personal funcionario, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2021, perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescala servicios especiales, Oficial de Policía Local, encuadrada en el grupo C, subgrupo C1, de acuerdo con la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, dotada con sueldo, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que corresponden con arreglo a la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de promoción interna abierta a otros Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, de 2 plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Los Molinos (Madrid), Escala Administración Especial, Subescala servicios especiales, Grupo C, subgrupo C1, que se expresan a continuación:

<u>LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS</u>		
	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>D.N.I.</u>
1	MANSO GARCÍA, IGNACIO	7007****

<u>LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS</u>			
	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>CAUSA EXCLUSIÓN</u>
1	MORENO GÓMEZ, JOSÉ MARÍA	5012****	CATEGORÍA (1)

- (1) El aspirante no pertenece a la categoría inmediata inferior, al ser oficial de policía y ser éste un procedimiento para promoción interna, no de movilidad, por lo que No cumple con el requisito establecido en el apartado 2 C de las correspondientes bases específicas del citado

HASH DEL CERTIFICADO:
AA0B6009F5A4498D8B0988E9E6615B6EE94FA2E8
8BF17866431A3D1EF5C262F70AA452A67E8203F2

FECHA DE FIRMA:
18/08/2022
18/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría-Interventora por Delegación
Visto Bueno Alcalde-Presidente

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Antonio Coello Gómez-Rey

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es/GDcarpetaciudadano> - CSV: 28460IDOC21BC2DA4E66C0934582





Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

proceso selectivo. Causa de exclusión no subsanable.

SEGUNDO. De conformidad con la base quinta, los aspirantes que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en la web municipal de la presente Resolución, para formular reclamaciones o subsanar errores o el defecto que haya motivado su no admisión o exclusión expresa.

El listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevado a definitivo, si no se presentaran reclamaciones o subsanaciones, en su caso. Si las hubiera, serán estimadas o desestimadas, si procede, mediante nueva resolución del mismo órgano por el que se aprobará el listado definitivo, publicándose el misma en el tablón de anuncios y en el apartado de oferta de empleo público de la página web de este Ayuntamiento

TERCERO.- Aprobar la composición del Tribunal calificador del citado concurso-oposición, quedando como sigue:

Presidente: D. David Rodríguez Martín, funcionario del Ayuntamiento de Los Molinos.

Suplente: D. Carlos Pérez Chaves, funcionario del Ayuntamiento de Los Molinos.

Secretaria: D^a Ana Isabel Fernández Varas, funcionaria del Ayuntamiento de Los Molinos.

Suplente: D. José Reyes Méndez López, funcionario del Ayuntamiento de Los Molinos.

Vocales:

Titular: D^a Concepción Gómez Fernández, en representación de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Reequilibrio Territorial.

Suplente Vocal: D^a Mercedes Prados Jiménez, en representación de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Reequilibrio Territorial.

Titular: D. Víctor Manuel González Romero funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Suplente Vocal: D. Rodrigo Ignacio Sáenz de Miera Rodríguez, funcionario del Ayuntamiento de Los Molinos.

Titular: D^a M^a José Fernández Pérez, funcionaria del Ayuntamiento de Los Molinos.

Suplente Vocal: D^a M^a Antonia Alonso de Frutos, funcionaria del Ayuntamiento de Los Molinos.

CUARTO. Determinar la fecha y hora de constitución del Tribunal Calificador para el día 2 de septiembre de 2022, a las 9:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de España, 1 de este municipio.

QUINTO. Determinar la fecha y hora de comienzo de la Fase de Oposición, consistente en “Prueba de conocimientos”, para el día 7 de septiembre de 2022, a las 9:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de España, 1 de este municipio.

HASH DEL CERTIFICADO:
AA0B6009F5A4498D8B0986E9E6615B6EE94FA2E8
8BF17866431A3D1E5FC262F70AA452A67E8203F2

FECHA DE FIRMA:
18/08/2022
18/08/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría-Interventora por Delegación
Visto Bueno-Alcalde-Presidente

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Antonio Cuello Gómez-Rey



Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es/GDCarpetaCiudadano> - CSV: 28460IDOC21BC2DA4E66C0934582



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

SEXTO. Dar traslado de esta resolución a los miembros del Tribunal Calificador.

SÉPTIMO. Publicar la Resolución de esta Alcaldía, en la Sede electrónica y en el Tablón de edictos de este Ayuntamiento.-“

Y para que conste en el expediente de su razón, expido y firmo la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde D. Antonio Coello Gómez-Rey.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

Firmado digitalmente según la inscripción que figura en lateral del presente documento.

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Antonio Coello Gómez-Rey

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría-Interventora por Delegación
Visto Bueno Alcalde-Presidente

FECHA DE FIRMA:
18/08/2022
18/08/2022

HASH DEL CERTIFICADO:
AA0B6009F5A4498D8B0988E9E6615B6EE94FA2E8
8BF17866431A3D1EF5C262F70AA452A67E8203F2

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es/GDCarpetaCiudadano> - CSV: 28460IDOC21BC2DA4E66C0934582

